



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2010

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día martes 27 de abril del año dos mil diez, con una asistencia de 45 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 62 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior; se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para proponer se traslade en el orden del día para la Sesión del próximo jueves, el dictamen de reformas a la Ley de Giros Mercantiles, por lo que la Presidencia tomó nota y se enlistó el dictamen para ese día.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y toda vez que contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno, se ordenó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

De igual forma la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y toda vez que contenía información a que se refiere el párrafo quinto del artículo 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se instruyó remitirlo a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia para su conocimiento y tomar nota a la Secretaría.

De la misma manera la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y toda vez que contenían información en cumplimiento a lo que establece el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruyó remitirlos a la Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes y tomar nota a la Secretaría.

De la misma manera la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana retomar el estudio de los proyectos de Programas Delegacionales de

Desarrollo Urbano de Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Tlalpan, así como el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico; se instruyó a la Secretaría procediera a darle lectura al acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para los efectos legislativos correspondientes.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11, 28, 33, 34 y 37 del orden del día habían sido retirados.

A continuación, se presentó para su discusión y en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; en votación económica se dispuso la distribución y lectura del mismo; siendo las doce horas con cuatro minutos, la Presidencia decretó un receso y siendo las catorce horas se reanudó la Sesión; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; acto seguido, el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Presidencia, solicitó formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida se concedió el uso de la palabra para hablar en pro hasta por diez minutos al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; acto seguido, el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, por conducto de la Presidencia, solicitó formularle una pregunta al Diputado David Razú Aznar, misma que fue aceptada y respondida; por alusiones a partido se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez; acto continuo las Diputadas Aleida Alavez Ruiz y Karen Quiroga Anguiano, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por conducto de la Presidencia, respectivamente solicitaron formularle una pregunta al orador, mismas que fueron aceptadas y respondidas; igualmente, para razonar su voto hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; de igual forma para razonar su voto hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Karen Quiroga Anguiano y con base al artículo 119 del citado ordenamiento legal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia solicitó antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular; en consecuencia se reservaron los artículos 5, 6, 7, 17, 25, 38, 40, 41, 46, 47, 61, 77, 82, y la adición de un Transitorio Séptimo por parte del Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de igual manera el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se reservó el artículo 2 fracción III y VI, 6 fracción VIII, 7 fracción VII, 7 fracción XVIII y 82, asimismo el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se reservó el artículo 83; la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se reservó el artículo 3 fracción X, 65 y un párrafo segundo al artículo 67; acto seguido el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se reservó las fracciones XVIII y XXII del artículo 38, fracciones X y XIV del artículo 40, fracciones XIV y XVIII del artículo 41 y artículos 107, 108 y 109; el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, se reservó el artículo 4; de igual manera la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se reservó el artículo 46 fracción XIII y 41 fracción XX; el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se reservó el artículo 38 fracciones XVII y XXI, 40 fracciones IX y XIII, 41 fracciones XII y XIII y 46 fracciones VI y X; en votación nominal con 49 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular; para referirse a los artículos reservados 5, 6, 7, 17, 25, 38, 40, 41, 46, 47, 61, 77, 82 y adición de un Séptimo Transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes; en votación económica se aprobaron las propuestas, en consecuencia, se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse a los artículos 2 fracción III, 2 fracción VI, 6 fracción VIII, 7 fracción XVIII, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez; en votación económica respectivamente, se desecharon las propuestas, quedando firme el dictamen; para referirse al artículo 83, se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento; en votación económica se desechó la propuesta por lo que quedó firme el dictamen; para referirse a los artículos 3 fracción X, 65, 67, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez; en votación económica se desechó la propuesta por lo que quedó firme el dictamen; para referirse a los artículos 107, 108 y 109, se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva; en votación económica se aprobaron las propuestas, en consecuencia, se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al artículo 4 se concedió el uso de la palabra al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel; en votación económica se aprobó la propuesta, en consecuencia, se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse a los artículos 46 fracción XIII y 41 fracción XX, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Lía Limón García; en votación económica en forma respectiva se desecharon las propuestas por lo que quedó firme el dictamen; para referirse a los artículos 38, 40, 41 y 46, se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación, en consecuencia, se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; finalmente, en votación nominal con 45 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se expide la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 22, 35, 36 y 56 del orden del día habían sido retirados.

Después, se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo; para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la comisión dictaminadora; la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se prorrogaba la Sesión hasta concluir los asuntos en cartera; en votación económica se autorizó; para razonar su voto hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a los Diputados Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Horacio Martínez Meza, y en términos del artículo 119 del Reglamento, al Diputado Juan José Larios Méndez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de igual forma para razonar su voto, hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia solicitó antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular; en consecuencia se reservaron los artículos 16, 18, 27, 30, 38, 39, 41, 77, 78, 79, 84, 85, 97, 100, 101, 105, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 122, 123, 125,

131, 136, 137; para hacer una adición al dictamen de un Título Noveno y de 4 artículos transitorios, por parte de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de igual manera la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se reservó los artículos 5, 6, 8, 10, 11, 48, 80, 81, 82, 83, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 103, 106, 107, 111, 118, 121 y 126, así como el Artículo Quinto y Sexto Transitorios; el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se reservó el artículo 95 fracción VI y el Quinto Transitorio; el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se reservó los artículos 29, 32, 35, 37 y 45; la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se reservó el artículo 6 fracción XXII y el Quinto Transitorio; la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se reservó los artículos 19, 31, 75, 106 y 110 y el Diputado Adolfo Uriel González Monzón, se reservó el artículo Décimo Tercero Transitorio; en votación nominal con 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular; para referirse a los artículos reservados, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Karen Quiroga Anguiano; enseguida se concedió hasta por diez minutos el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer diversas manifestaciones en cuanto al dictamen presentado; acto continuo se concedió nuevamente el uso de la palabra a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, para hablar a favor de la propuesta; se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento; nuevamente se concedió el uso de la palabra a la Diputada Karen Quiroga Anguiano para solicitar se diera lectura al artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; una vez que se dio lectura a la citada disposición legal, la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó un receso para estar en posibilidad de revisar el articulado; siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, la Presidencia decretó un receso y siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se reanudó la Sesión; posteriormente se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para solicitar se sometiera a votación cada una de las reservas por artículo; en votación económica se desechó la propuesta; inmediatamente después y en votación económica, se aprobaron las propuestas de modificación presentadas por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, en consecuencia, se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse a sus artículos reservados, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero; para hablar en contra hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; acto seguido la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, realizó una solicitud, misma que en votación económica fue aprobada; nuevamente en votación económica, se aprobó la propuesta de modificación presentada al paquete de artículos, salvo el Quinto y Sexto Transitorios, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo en votación económica se aprobaron las propuesta de modificación presentada respecto a los Artículos Quinto y Sexto Transitorios, en consecuencia se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; desde su curul la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó un receso; asimismo los Diputados Erasto Ensástiga Santiago, Adolfo Uriel González Monzón, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Carlo Fabián Pizano Salinas, hicieron diversas manifestaciones en cuanto al receso solicitado; siendo las veinte horas con cinco minutos, la Presidencia decretó un receso y siendo las veintiún horas con quince minutos se reanudó la Sesión; acto continuo y con la finalidad de dar certeza al Pleno de las modificaciones de redacción que propuso la Diputada Karen Quiroga Anguiano, la Presidencia solicitó a la Secretaría distribuyera copia de las propuestas de modificación que presentó en cita y de las cuales se retiró la figura del *Consejo de Participación Ciudadana*; consecuentemente se declaró que las propuestas de modificación presentadas que fueron aprobadas por el Pleno en votación económica y que serían incorporadas al dictamen, eran las mismas que las que se estaban repartiendo por parte de la Secretaría, con apoyo de la Coordinación de Servicios Parlamentarios; consecuentemente, se instruyó a la Coordinación de

Servicios Parlamentarios se incorporara la redacción del documento que estaba siendo repartido entre los diputados a la versión estenográfica, en la parte relativa a la lectura realizada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, como si hubieran sido leídas por ella; para referirse al artículo 29, se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Rodríguez Doval, en votación económica se desechó la propuesta por lo que quedó firme el dictamen; de igual forma para referirse al artículo 32 se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Rodríguez Doval; en votación económica se aprobó la propuesta, en consecuencia, se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; asimismo para referirse al artículo 35 y 37 se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Rodríguez Doval; en votación económica respectivamente se desecharon las propuestas, por lo que quedó firme el dictamen; de igual manera para referirse al artículo 45, se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Rodríguez Doval; en votación económica se aprobó la propuesta, en consecuencia, se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; acto seguido para referirse a los artículos 19, 31, 115, 117 y 118, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; enseguida se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para hablar en contra; nuevamente se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para hacer diversas manifestaciones en cuanto a su propuesta; acto continuo el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, por conducto de la Presidencia, solicitó en dos ocasiones formularle una pregunta a la oradora, mismas que fueron aceptadas y respondidas; se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para rectificación de hechos; posteriormente se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para hacer diversas manifestaciones; asimismo el Diputado Octavio Guillermo West Silva, por conducto de la Presidencia, solicitó formularle una pregunta a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se aprobó la propuesta, en consecuencia, se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al Artículo Décimo Tercero Transitorio se concedió el uso de la palabra al Diputado Adolfo Uriel González Monzón; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar una propuesta de redacción, por lo que la Presidencia decretó un receso de quince minutos para poder afinar la redacción y siendo las veintidós horas con cinco minutos se reanudó la Sesión; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón para dar lectura a su propuesta de redacción y antes de emitir la votación, la Presidencia hizo la aclaración que se trataba de la adición de un párrafo más al Décimo Tercero Transitorio; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia, se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; finalmente, en votación nominal con 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación,

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona la fracción XIX y el párrafo sexto al artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Inmediatamente después, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un Título Décimo la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal para establecer la atribución del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para celebrar convenios con la Federación y otros Estados para la extinción de sanciones penales de sentenciados del Distrito Federal y recibir los de su jurisdicción en las condiciones que se señalen, suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 30 del Código Penal del Distrito Federal, adiciona el artículo 17 bis y reforma los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal con el propósito de fortalecer el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma la Presidencia informó que recibió una iniciativa que reforma, adiciona y modifica el Título Sexto, Capítulo V y el artículo 189 fracciones III, con la adición de un segundo párrafo, Título Décimo Octavo artículo 259 con una parte final, la fracción V, la adición de una fracción VI y recorriendo los últimos dos párrafos del artículo y el Título Vigésimo, Capítulo VII con la adición de un artículo 304 bis y la derogación de la fracción II del artículo 396 todos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el párrafo segundo del artículo 54, se reforma el rubro del Título Décimo Catorce, adicionando los artículos del 214 al 219 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 16 y se deroga el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, suscrita por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Enseguida la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto, a través del cual se modifica el primer párrafo de la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De la misma manera, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 fracciones XI de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita

por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Acto continuo la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Asimismo la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto por la cual se reforma el segundo párrafo del artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal, suscrita por el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Equidad y Género.

La Presidencia anunció que los demás asuntos del orden del día se trasladarían a la próxima sesión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las veintidós horas con veinticinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 28 de abril del 2010, a las 11:00, asimismo a la Sesión Solemne que tendría verificativo a las 13 horas, rogando a todos su puntual asistencia.